Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7475056
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(12/02/2025 3:27:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	GGC-0709-2025
Objeto del contrato	Desarrollar herramientas analíticas que faciliten la recopilación y procesamiento de datos sobre población en riesgo de participar en la comercialización ilegal de combustibles
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	315 Días
Fecha de inicio de contrato	2 horas de tiempo transcurrido *(14/02/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

DEYSI YULIETH RODRÍGUEZ BERRIO

COLOMBIA, Medellín
Número de documento 1017177344

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DEYSI YULIETH RODRÍGUEZ BERRIO	BANCOLOMBIA	Ahorros	46239023991

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *DEYSI YULIETH RODRÍGUEZ BERRIO* ***Fecha de aprobación:*** *12/02/2025 8:31:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUÑOZ* ***Fecha de aprobación:*** *12/02/2025 9:11:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7475056_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7475056
Proveedor DEYSI YULIETH RODRÍGUEZ BERRIO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 43 No 57 - 31 CAN
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Calle 43 No 57 - 31 CAN
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	BOGOTA	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1	CO1.PCCNTR.7475056
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
94.500.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93101504	Desarrollar herramientas analíticas que faciliten la recopilación y procesamiento de datos sobre población en riesgo de participar en la comercialización ilegal de combustibles.	1,00	VG	94.500.000,00	94.500.000,00	94.500.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 1 día de tiempo transcurrido *(12/02/2025 8:31:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
FORMATO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.pdf	FORMATO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LESLIE MAYERLY ROD	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	52861384.	Guardar y notificar
Supervisor	Juan Camilo Ochoa Pab	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	98708791	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUÑOZ	1 día de tiempo transcurrido *(12/02/2025 9:11:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUÑOZ
Supervisor	Juan Camilo Ochoa Pabón	1 día de tiempo transcurrido *(12/02/2025 9:11:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUÑOZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	94.500.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		94.500.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000198	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	1025	CDP	No se ha iniciado		94.500.000 COP	21-01-01-008	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	1025	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	94.500.000 COP	94.500.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 94.500.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 94.500.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

FORMATO ACTA DE INICIO	SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía
	GJ-F-18
	5/06/2023 \| V-4

CONTRATO Y/O CONVENIO:	**GGC 1018 2024**
CONTRATISTA/PARTE:	**DEYSI YULIANA RODRIGUEZ BERRIO**

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar la vigilancia y control de los agentes de la cadena de distribución de combustibles respecto al precio, calidad, cantidad de los productos comercializados.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31/12/2024

En la ciudad de Bogotá a los tres (03) días del mes de septiembre de 2024, en las instalaciones del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, se reunieron DEYSI YULIETH RODRIGUEZ BERRIO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.017.177.344 de Medellin y JUAN CAMILO OCHOA PABON identificado con cédula de ciudadanía número 98.708.791 de Bello Antioquia, en su calidad de CONTRATISTA y SUPERVISOR, respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Nota: Con la suscripción de la presente acta, las partes aceptan el tratamiento de la información y datos personales, a través de medios físicos o tecológicos por parte del Ministerio de Minas y Energía para la gestión de los procesos de la entidad, cuyo tratamiento se encuentra contenido en la política de protección de datos personales adoptada por la entidad, la cual declaran conocer.

Consulte la Política de Protección de Datos Personales del Ministerio de Minas y Energía: https://minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/

N° Registro Presupuestal	427524	
Fecha Registro presupuestal	30/08/2024	
No. Garantía y Aseguradora (si aplica)	21-44-101449826	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha Aprobación de la Garantía Única (si aplica)	2/09/2024	
Fecha Inicio de Cobertura de ARL	3/09/2024	

DEYSI YULIETH RODRIGUEZ BERRIO - CONTRATISTA

JUAN CAMILO OCHOA PABON - SUPERVISOR

Certificación No.

EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA ", REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la señora DEYSI YULIETH RODRIGUEZ BERRIO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.177.344 de MEDELLIN, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	5908927 del 09 de Febrero de 2024.
Objeto:	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del Sena y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la coordinación nacional de emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la regional..
Plazo de ejecución:	seis (6) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	12 de Febrero de 2024.
Valor y forma de pago:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintinueve millones trescientos diez mil pesos m/cte. ($29.310.000), con unos honorarios mensuales de cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil pesos m/cte. ($4.885.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Participar en las transferencias, foros, seminarios, reuniones y cualquier otro tipo de evento en cumplimiento del objeto contractual.. 2. Hacer seguimiento y cumplir con el plan de acción formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.. 3. ealizar las orientaciones a usuarios de su propia gestión y las que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional. 4. Realizar los entrenamientos y bootcamps a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional. 5. Formular los planes de negocio de los usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional. 6. Acompañar y orientar a los emprendedores de su propia

Certificación No.

gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de creación de empresa y la Regional.
7. Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de puesta en marcha..
8. Acompañar y orientar a los empresarios de su propia gestión y los que le sean dadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de fortalecimiento empresarial.
9. Programar y participar en eventos de divulgación o actividades de fomento del Centro de Desarrollo Empresarial o la regional de acuerdo con los Lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
10. Promover el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción por cada uno de los usuarios atendidos..
11. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.
12. Cumplir con lo establecido y las evidencias dispuestas en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).
13. Verificar y analizar con el apoyo operativo, que la información ingresada en los sistemas de información por el orientador coincida con las evidencias reportadas en el informe mensual de actividades..
14. Gestionar alianzas con actores territoriales, nacionales e internacionales que permitan el logro de los objetivos de Emprendimiento de la Regional. .

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 09 días de Agosto de 2024.

Firmado digitalmente por John Albeiro Giraldo Londoño

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Director (E) Regional Antioquia
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó y revisó: Leidy Andrea Valencia Naranjo. Técnico IP: 42303

Revisó: Clara Ines Aguilar Velasquez. Coordinadora - Grupo de Apoyo Administrativo Misional

CERTIFICADO LABORAL

EL SUSCRITO GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA ACCIÓN TERRITORIAL S.A.S

CERTIFICA:

Que la Señora, **DEYSI YULIETH RODRÍGUEZ BERRIO**, identificada con número de CC. 1017177344, Economista - Especialista en gerencia financiera, laboró al servicio de la Empresa Acción Territorial S.A.S - Nit. 900.609.728-3, como Profesional Universitaria mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, del primero (01) de febrero de 2020 al treinta (30) de septiembre de 2022; bajo la modalidad de trabajo híbrido – en cumplimiento contractual, desarrolló, entre otras, las siguientes funciones: Formular proyectos productivos, Gestionar proyectos de regalías con las entidades estatales, Evaluar viabilidad de propuestas de emprendimiento y Evaluación y estudios de factibilidad y proyección socioeconómica de proyectos sociales.

Sus honorarios mensuales correspondieron a cuatro millones seiscientos mil pesos m/l ($ 4’600.000).

Estado actual del contrato: Terminado y recibido a satisfacción por parte de la Empresa.

Se expide a solicitud verbal de la interesada para fines varios.

Dado en Medellín Antioquia a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

ROBINSON ANDRÉS ROMÁN S.
Gerente General – Representante Legal
Acción Territorial SAS – Nit. 900.609.728-3
c.c 8.013.465 de Amalfi Ant

La Vicerrectora Administrativa de la Universidad Autónoma Latinoamericana, en ejercicio de sus funciones reglamentarias,

CERTIFICA:

Que la señora DEYSI YULIETH RODRÍGUEZ BERRÍO, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.017.177.344, estuvo vinculada a la Institución en calidad de CONTRATISTA, prestando sus servicios como se detalla a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios con una duración de siete (7) días, comprendidos entre el 24 y el 30 de abril de 2020, cuyo objeto fue: "Participar como Coordinadora en la prestación de servicio de apoyo a la Secretaria de Planeación, Desarrollo Territorial y Vivienda para la asesoría de acompañamiento al equipo de gobierno para la formulación, construcción y elaboración del Plan de Desarrollo 2020-2023 "COCORNÁ ES ESPERANZA", de acuerdo con el contrato No. CPS96-20230, suscrito entre UNAULA y la Alcaldía Municipal de Cocorná, el día 24 de abril de 2020. Según lo aprobado por la Rectoría, el valor total del contrato de prestación de servicios fue de dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000).

- Contrato de Prestación de Servicios # 1047, del 18 de junio de 2019, firmado por la Universidad Autónoma Latinoamericana-UNAULA y el Municipio de Sabaneta, cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA POTENCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROCESOS EN CIENCIA, TEGNOLOGÍA E INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLOGICA Y COMPETITIVIDAD PARA EL MINICIPIO DE SABANETA", con vigencia desde el 1° de agosto de 2019 y 30 de noviembre de la misma anualidad. El valor total de contrato fue de nueve millones cuatrocientos mil pesos ($9.400.000.00).

Se expide en Medellín, a solicitud de la interesada, el 14 de octubre de 2020.

CARMEN ALICIA ÚSUGA CASTAÑO
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: Paula Andrea M.
Auxiliar de nómina

Codigo de validación: 48632nL4ek8Uoze

EL COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

CERTIFICA

Que DEYSI YULIETH RODRIGUEZ BERRIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,017,177,344, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.29 DE 2018

OBJETO: INDUSTRIA_MMM_TH_TU_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar los procesos operativos concernientes a la notificación, crítica, captura, análisis de consistencia de la información y asesoría a las fuentes en el diligenciamiento de la Muestra Mensual Manufacturera - MMM, rediseño de la Muestra Trimestral Manufacturera y Encuesta Anual Manufacturera (fuentes prioritarias) que les sean asignadas durante los meses de enero de 2018 a diciembre de 2018.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 16 de enero de 18 y 15 de mayo de 2018.
OBLIGACIONES: 1.- Asistir y aprobar el curso de entrenamiento, dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2.- Comunicar la apertura del mes o año de proceso en el formulario electrónico a cada uno de los establecimientos asignados según directorio, indicándole al responsable del reporte sobre las características del sistema de captura, instrucciones de diligenciamiento, plazos de entrega de la información y la generación de paz y salvos 3.- Recolectar la información requerida en cada investigación, detectando las inconsistencias en el momento mismo de recibir el formulario y efectuar los ajustes pertinentes. 4.- Asistir permanentemente a las fuentes para el correcto diligenciamiento del formulario. 5.- Criticar y codificar la información suministrada por los establecimientos industriales según la metodología bajo los parámetros establecidos en los manuales y en los tiempos establecidos en el cronograma de cada una de las investigaciones. 6.- Revisar la información recibida, consultar y verificar con la fuente las variaciones presentadas antes de realizar cualquier ajuste a los datos y efectuar las observaciones pertinentes. 7.- Efectuar visitas a las fuentes que sean asignadas por el coordinador de campo y/o el responsables de cada investigación, de forma periódica, garantizando un acompañamiento continuo a cada uno de los establecimientos asignados durante el operativo, sobre todo para aquellos que presenten resistencia al suministro de información, ameriten un seguimiento especial de acuerdo al comportamiento presentado en la información o tengan dificultades con el proceso de diligenciamiento de los datos solicitados. 8.- Entregar el acta respectiva y la lista de asistencia correspondiente a cada visita que se realice a cualquier fuente asignada del directorio de la investigación, estos dos documentos serán insumos fundamentales para la entrega del informe mensual de actividades. 9.- Utilizar únicamente el correo institucional para comunicarse con las empresas asignadas para recolección, ningún otro correo está autorizado y se considerara una falta grave a la reserva estadística no cumplir este requerimiento. 10.- Grabar la información en los sistemas de procesamiento diseñados para tal fin. 11.- Desarrollar las actividades de crítica, depuración y análisis de la información en las instalaciones del DANE. 12.- Cumplir con los envíos de información al DANE Central en los plazos estipulados según el cronograma de cada investigación, garantizando cobertura de las fuentes asignadas. Para el caso de la muestra mensual manufacturera, los envíos deben realizarse con el 50% de las fuentes asignadas, los días 15 de cada mes o el día hábil inmediatamente anterior y con el 100% de las fuentes asignadas, los días 25 de cada mes o el día hábil inmediatamente anterior; y para la encuesta anual según lo indica el cronograma de cumplimiento y la exigencia para el correspondiente pago. 13.- Garantizar la calidad estadística de la información, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la metodología de la investigación. 14.- Informar al Asistente Técnico Operativo de la investigación cualquier inconveniente presentado durante todo el proceso operativo {distribución, recolección, crítica, captura y envío de información) 15.- Realizar los informes de

actualización del directorio de acuerdo a los cambios reportados por los establecimientos industriales. 16.- Entregar mensualmente al Asistente Técnico Operativo un reporte de aquellos ajustes de la información de meses o años anteriores notificados por la fuente, para que este a su vez lo envié al DANE central. 17.- Entregar informes semanales de avance del operativo requeridos por el asistente técnico de las encuestas económicas, coordinación operativa y dirección territorial. 18.- Elaborar y entregar mensualmente un informe final del operativo de campo, el cual debe contener los por menores en el desarrollo del mismo, inconvenientes y sugerencias para futuros procesos, los casos especiales y las acciones realizadas para la recuperación de las fuentes en DEUDA. 19.- Apoyar el proceso de mini - encuesta para el mejoramiento de los directorios DANE. 20.- Desarrollar las actividades de crítica, depuración y análisis de la información en las instalaciones del DAN E. 21.- Apoyar las actividades de otras investigaciones económicas y realizar los cruces de información que se requieran, con el fin de garantizar coherencia y calidad entre las cifras reportadas por una misma fuente a varias investigaciones. 22.- Atender todos los requerimientos sobre las verificaciones solicitadas por el DANE central, y responder oportunamente a las solicitudes o aclaraciones de la información. 23.- Desarrollar correctamente cada una de las actividades establecidas en el modelo funcional de la investigación, conservando y entregando la evidencia física y electrónica de la realización de éstas actividades en especial de las fuentes que por algún motivo hayan quedado en deuda en el periodo de recolección. 24.- Organizar la información y archivos digitales relacionados en la Encuesta de acuerdo a la TRD {Incluido directorio actualizado, Novedades detectadas, Aclaraciones otorgadas por las fuentes, etc.) y entregarla al asistente técnico al cierre de cada mes de proceso. 25.- Garantizar la confidencialidad y reserva estadística de los datos entregados por las fuentes de información. 26.- Asistir a las reuniones o re-inducciones operativas para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 27.- Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, el 06 dia(s) del mes de septiembre de 2020, con destino al interesado.

SEBASTIÁN OCHOA RAMÍREZ
Director Territorial Noroccidente